

## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

**823**

*Procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras "Renovación de las redes de abastecimiento y alcantarillado en la c/ de Joan Mir, ermità, y en la c/ de Llorenç Rosselló, escultor"*

Aprobados por acuerdo de la junta de gobierno local de 23 de enero de 2018 el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la licitación y el contrato de obras, y la apertura del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 142 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de contratos del sector público, y para que las empresas interesadas puedan presentar oferta, anunciamos la siguiente licitación:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alaró, junta de gobierno local
- b) Dependencia que tramita el expediente: secretaria
- c) Número de expediente: 453-2018

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: renovación de las redes de abastecimiento de agua y de alcantarillado
- b) Lugares de ejecución: C/ de Joan Mir, ermità, y C/ de Llorenç Rosselló Escultor
- c) Plazo de ejecución: 4 meses
- d) Condiciones especiales de ejecución del contrato:

Buenas prácticas dirigidas a minimizar las emisiones contaminantes, como:

- Utilización de al menos un vehículo de bajas emisiones adscrito a la obra, entendiéndose como vehículo de bajas emisiones aquel que emplee como fuente de energía electricidad, GLP, gas natural o hidrógeno o vehículos híbridos enchufables y los vehículos que cumplan como mínimo la normativa Euro 5 o Euro 6
- Realización de revisiones regulares de los equipos y maquinaria a fin de optimizar el consumo de energía y minimizar la emisión de humos y gases
- Riegos periódicos en áreas donde se produzcan movimientos de tierra y tránsito de maquinaria que puedan generar polvo
- Protección con velas o lonas de todos los materiales que puedan generar polvo
- Inspección diaria del parque de maquinaria de la obra para identificar fugas visibles
- Utilización de desencofrados que no perjudiquen el medio ambiente

Impartición de formación al personal para minimizar las emisiones de contaminantes

Buenas prácticas dirigidas a minimizar la generación de residuos, como:

- Utilización preferentemente de elementos prefabricados/reutilizables
- Compra de materiales a al por mayor con envases de un tamaño que permita reducir la producción de residuos de envoltorios (los recipientes/contenedores grandes son preferibles a los recipientes/contenedores pequeños i es mejor si están fabricados con material reciclado)
- Programar el volumen de tierras excavadas para minimizar los sobrantes de tierra y para utilizarlos en el mismo emplazamiento
- Señalización de los contenedores de residuos, con indicación del tipo de residuo que puede depositarse
- Impartición de formación al personal para minimizar la generación de residuos y asegurar la correcta gestión

Buenas prácticas dirigidas a minimizar el consumo de recursos naturales, como:

Medidas para reducir el consumo de agua:

- Inspecciones periódicas de la instalación para identificar fugas visibles y mantenimiento periódico
- Controles periódicos del consumo de agua





- Instalación de sistemas de regulación en las bocas de las mangueras
- Impartición de formación al personal para reducir el consumo de agua

Medidas para reducir el consumo de energía

- Controles periódicos del gasto de energía (energía eléctrica, gasóleo, ...)
- Planificar las actividades para tal optimizar el uso de equipos eléctricos de la obra
- Impartición de formación al personal para reducir el consumo de energía

Medidas para reducir el consumo de materiales

- Uso de materiales y/o productos ambientalmente correctos como, y preferentemente:  
Áridos reciclados procedentes de los escombros de derribos  
Utilización de madera certificada con algún tipo de sello ambiental (FSC, PEFC, etc.)  
Utilización de plásticos o aceros con contenido reciclado  
Utilización de pinturas, adhesivos, sellantes con bajo contenido en compuestos orgánicos volátiles (COVs)
- Preferentemente, uso de materiales de origen quilómetro cero

Contratación de personal

La empresa adjudicataria, si ha de contratar personal para ejecutar la obra, al menos una persona ha de encontrarse en situación o riesgo de exclusión social, esta persona será derivada por los servicios sociales municipales

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: urgente
- Procedimiento: abierto
- Criterios de adjudicación: reducción del plazo de ejecución (80%) y ampliación del plazo de garantía (20%)
- Observación: la adjudicataria deberá de hacerse cargo de los honorarios de dirección de obra y de los honorarios de coordinación de seguridad t salud; dirección y coordinación que serán designados por el ayuntamiento; así como también de los costes de gestión de residuos de demolición y construcción

### 4. Precio total: 122.419,12 €

Importe IVA excluido: 101.172,83 €

IVA (21%): 21.246,29 €

### 5. Garantías.

Provisional: - (no se exige)

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido)

### 6. Obtención de documentación e información.

- www.ajalaro.net, "perfil del contratante"
- Entidad: Ayuntamiento de Alaró.
- Domicilio: C/ Petit, nº 1
- Localidad y código postal: Alaró, 07340
- Teléfono: (971) 510000
- Fax: (971) 510001

### 7. Requisitos mínimos de solvencia de las licitadoras y forma de acreditarlos.

- Económica y financiera: Declaración sobre el volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, por importe igual o superior a 150.000 €; o, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe superior al del valor de este contrato.
- Técnica: Relación de las obras ejecutadas los dos últimos años en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, indicando importe, datos y lugar de ejecución; y declaración indicando la maquinaria, material y equipo profesional o técnico del que



se dispone para la ejecución de las obras.

La clasificación de la empresa en el grupo E (hidráulicas), subgrupo 1 (abastecimientos y saneamientos), categoría 1c, acreditará su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica.

#### **8. Presentación de ofertas y documentación a presentar.**

a) Fecha límite de presentación: trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

b) Documentación a presentar:

sobre nº 1 (documentación administrativa): (cláusula 14 del pliego)  
acreditación personalidad y acreditación representación  
acreditación solvencia económica y financiera  
acreditación de la solvencia técnica  
declaración responsable que indique que se cumplen las condiciones para contratar con la administración

Observación: la clasificación (grupo E, subgrupo 1) o la inscripción en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, o de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, exime de presentar las acreditaciones.

sobre nº 2 (proposición de ejecución u oferta):  
oferta económica

c) Lugar de presentación:

1a. Entidad: Ayuntamiento de Alaró.  
2a. Domicilio: C/ Petit, nº 1.  
3a. Localidad y horario de presentación: Alaró, de 9 a 14 h.

**9. Admisión de variantes:** No.

#### **10. Apertura de las ofertas.**

El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar el día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación. A las 13 horas, en la Sala de actos de la Casa Consistorial.

#### **11. Gastos de anuncios.**

Serán a cuenta de la contratista los gastos derivados de los anuncios en boletines oficiales, por un importe máximo de 300 €.

Cartel de obra: la contratista adjudicataria tendrá la obligación de colocar un cartel a pie de obra, en un lugar visible desde la vía pública, en el que se indicará el organismo u organismos que subvencionan el proyecto. La contratista se hará cargo siempre del coste del cartel i el de su colocación. Dicho cartel tendrá las características que determina el Consell de Mallorca (ver web [www.conselldemallorca.net](http://www.conselldemallorca.net), Departamento de Desarrollo Local).

#### **12. Suspensión del procedimiento de licitación.**

Si en el plazo de exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, de diez días naturales, se presentan reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación, en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, i se retomará el que quede de este plazo a partir del día siguiente al de la resolución de las reclamaciones.

Alaró, a 24 de enero de 2018.

**El alcalde,**  
Guillermo Claret Balboa Buika

